



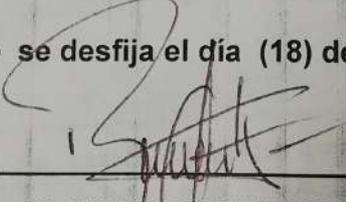
**CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Y DES FIJACION DE AVISO**

Código: GC-GEC.PCC01-120.F05

Versión: 2.0

Página 1 de 1

- 1 Para notificar EL PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO – TERMINACION DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES CON RAD: S. 2020002350 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020, del señor(a) CONSESIONARIA HERNANDEZ Y MOTORE LTDA, CRA 17A 7A-34 BARRIO: CABECERA DEL LANO, con código de usuario 001663, proferida por el **DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA - DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy catorce (14) de diciembre del 2020** siendo las **8:00 AM** por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la **Secretaria** de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, **no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado** y de conformidad con el **Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. É l envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.*
- 2 El presente aviso se desfija el día (18) de Diciembre del 2020, siendo las 6:00 PM.


DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA
DIRECTOR COMERCIAL

Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: ALVARO FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL – PROF UNO OFICINA DE COBRO PREJURIDICO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P

ELABORÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro	FECHA 20/02/2020	REVISÓ SGC Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	------------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

www.piedecuestanaesp.gov.co